

QUILLOTA, 27 de Febrero de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2919 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°114/2019 de 20 de Febrero de 2019 de Subdirector de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde(s), recibido en Secretaría Municipal el 27 de Febrero de 2019, en que solicita se autorice la Modificación Decreto Alcaldicio N°357 de 10 de Enero de 2019, de acuerdo a la observación realizada de forma administrativa de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, porque requiere hacer un cambio en la persona que compone el ITO;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°357 de 10 de Enero de 2019 que adjudicó la Licitación Pública para la ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DEMARCACIÓN VIAL, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, al proponente mejor evaluado, con un puntaje de 8.83; identificado como INL S.A., Rut N°76.120.104-2, representada legalmente por Carlos Alberto García Echazu, Rut N° [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED], teléfono [REDACTED] en la suma total de **\$10.000.000.- IVA Incluido**, con un plazo de entrega 01 día, el que comenzará a regir a partir de la fecha de firma del contrato;
4. Decreto Alcaldicio N°12036 de 18 de Diciembre de 2018, que aprobó Expediente Técnico para la ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DEMARCACIÓN VIAL, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**;
5. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

MODIFÍCASE el Numerando **SEGUNDO** del Decreto Alcaldicio N°357 de 10 de Enero de 2019:

- "donde dice "

Segundo: Designase como Inspector Técnico de la recepción a Paula Vásquez Enríquez, Asistente Social, Sub Directora DIDECO o quien lo subroge.

- "debe decir "

Segundo: Designase como Inspector Técnico de la adquisiciones de equipos de demarcación vial a David Leyton Orellana, Ingeniero en Transporte, Sub Director de Transito o quien le subroge.

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N° 357 de 10 de Enero de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO:

ADOpte el Director de Tránsito y Transporte Público las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Tránsito
4. Finanzas
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal

OCS/DMB/jlm.-